



Juzgado Sexto (6º) Civil del Circuito de Ibagué
Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, octubre veinte (20) de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: PROCESO VERBAL (R.C.E.) INSTAURADO POR YERLENYS FLORÍAN GARCÍA Y OTROS CONTRA LA SOCIEDAD ERNESTO NAVARRO Y CIA S. Y EN C. RADICACIÓN No.2019-00239-00.-

Del dictamen pericial allegado por la apoderada de Seguros Generales Suramericana S.A., se corre traslado a las demás partes por el término de tres (3) días, para que se pronuncien si a bien lo consideren, tal como prevé el artículo 228 del C.P.G.

Se agrega al proceso lo informado por la NUEVA EPS en su oficio VO-GA-DA-CERT-2021-692214-1 del 13 de octubre de 2021, respecto a información personal de los demandantes.

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:

Saul Pachon Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
b7210c9d6a69e2459b658e4510ae8f6458617e364c7a86edfa298cb8c60671e2

Documento generado en 20/10/2021 11:50:19 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>